

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO INVITACION PÚBLICA No 015 DE 2019

Diciembre 12 de 2019

OBJETO: “MANTENIMIENTO LISTONES DE LA CAJA DE MADERA DE PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.”

1. A la fecha de entrega de las propuestas, es decir, veintisiete (27) de noviembre de 2019 hasta las 3:00 p.m., se recibieron las propuestas de las siguientes empresas:

NO	PROPONENTE	FOLIOS	PROPUESTA ECONÓMICA	GARANTIA DE SERIEDAD	ENTREGA DE LA PROPUESTA
1	INMUNIZADORA SERYE S.A	135-ORIGINAL Y COPIA	\$ 419.632.270 IVA INCLUIDO	ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA VIGENCIA: del 27/11/2019 hasta el 27/03/2020 Valor asegurado: \$ 43.304.491	12:33 M 27/11/2019
2	CONSTRUCTORA MADERINCO S.A.S	44-ORIGINAL Y COPIA	\$ 382.166.000 IVA INCLUIDO	NO APORTAN POLIZA, APORTAN UNA COTIZACION DE POLZA	01:36 PM 27/11/2019

Todas las propuestas fueron entregadas en el plazo estipulado en el pliego de condiciones y se abrieron en presencia de todos los asistentes; se leyeron y se dejó constancia de ello.

2. REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR

Para participar en la Invitación de la referencia las personas naturales o jurídicas deben cumplir con los requisitos y presentar los documentos señalados en la invitación.

Los proponentes que tengan **NO CUMPLE O RECHAZADA**, no continúan en el proceso

PLAZA MAYOR verificó el cumplimiento de los requisitos a partir de la información que suministraron los proponentes y se evidencio que incurrieron en causales de eliminación o rechazo contempladas en el pliego de condiciones publicado.

NOMBRE DEL PROPONENTE: INMUNIZADORA SERYE S.A

DOCUMENTO/REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta – FORMATO No. 1	CUMPLE
Formato No 4 “Oferta Económica”	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal.	CUMPLE
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y la persona jurídica (Procuraduría).	CUMPLE
No estar registrado en el boletín de antecedentes fiscales del Representante Legal y la persona jurídica (Contraloría).	CUMPLE
No registrar antecedentes judiciales por parte del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso – FORMATO No 3 , que se adjunta al presente.	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016 de conformidad con el artículo 183, lo cual puede ser consultado en el siguiente enlace https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	CUMPLE
Garantía De Seriedad	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA Los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección, serán verificados a partir de la información sobre la capacidad financiera con corte al 31 de diciembre de 2018, que repose en el RUP y los estados financieros firmados por Contador Público y debidamente dictaminados por el Revisor fiscal, si se está obligado a ello de conformidad con los requerimientos de ley. Los proponentes deberán aportar: ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS 2017 Y 2018 BAJO Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, los cuales están compuestos por Estado de Situación Financiera clasificado en Corriente y no corriente, Resultado Integral del ejercicio, Cambios en el patrimonio flujo de efectivo y Notas a los Estados Financieros.	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socio	N/A
EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar experiencia directamente relacionada con el objeto de la presente contratación, soportada en máximo cuatro (4) contratos terminados dentro de los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta. El valor de la sumatoria de los contratos a acreditar debe ser igual o superior a 523 SMLMV.	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA a. <u>Lamelas:</u> El oferente deberá entregar ficha técnica del productor o fabricante de las lamelas de madera donde evidencie que la madera utilizada es del tipo Pino Patula con proceso de madera Inmunizada. b. <u>Pega para madera a base de melanina úrea formaldehído:</u>	CUMPLE

El oferente deberá entregar ficha técnica del productor o fabricante de la pega de madera donde evidencie que cumple con esta especificación. c. <u>Pintura de listones:</u> El oferente deberá entregar ficha técnica del productor o fabricante de la pintura para madera donde evidencie protección contra la intemperie, la humedad y el agua, que cuente con excelente protección contra los rayos ultravioleta y además de contar con protección contra los hongos de moho.	
CONCLUSIÓN	El proponente cumple con todos los requisitos de participación

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSTRUCTORA MADERINCO S.A.-ELIMINADO

DOCUMENTO/REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta – FORMATO No. 1	CUMPLE
Formato No 4 “Oferta Económica”	NO CUMPLE Modificó el formato en su totalidad, lo cual se configura en una causal de eliminación y rechazo. Este formato es inmodificable. 24. CAUSALES DE RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE LAS PROPUESTAS PLAZA MAYOR rechazará las ofertas presentadas por los proponentes en los siguientes casos:

1. Cuando el proponente no aporte o reúna los requisitos habilitantes o condiciones de participación indicados en el presente pliego o el proponente no presente los documentos subsanables requeridos, dentro del plazo otorgado por PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.

2. Cuando su presentación sea extemporánea; es decir, se presente luego de la fecha y hora fijadas para el cierre de este proceso de selección.

3. Cuando la oferta presentada supere el presupuesto oficial del proceso de selección o los precios techos fijados.

4. Cuando no se diligencie en su totalidad o se modifique el FORMATO No 4 "oferta económica".

5. Cuando no se aporte alguno de los documentos para calificar la propuesta, necesarios para la comparación objetiva de las mismas y que tengan que ver con exigencias mínimas.

6. Cuando el proponente no cumpla con la totalidad de las condiciones técnicas consignadas el presente pliego de condiciones y sus anexos.

7. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por

	PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A., esta exigencia aplica a cada uno de los integrantes, cuando se trate de consorcios, uniones temporales u otra forma de asociación. 8. Si la propuesta es presentada en idioma diferente sin la respectiva traducción al español. 9. Por no considerar las modificaciones al pliego de condiciones que mediante adendas haya hecho PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. 10. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, para el mismo proceso de selección. 11. Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados con la propuesta y lo confrontado con la realidad. 12. Cuando la oferta sea incompleta o parcial, esto es, cuando no cumpla lo especificado o no incluya algún documento que, de acuerdo con estos pliegos de condiciones, se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras ofertas. 13. Si del análisis de los precios o condiciones del mercado se
--	--

	desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los proponentes, siempre y cuando el proponente una vez requerido el proponente no justifique el valor de los precios. Las anteriores causales, no son taxativas. <u>NOTA: la propuesta debe cumplir estrictamente y sujetarse a todos y cada uno de los requisitos del pliego de condiciones, si el proponente condiciona los efectos o alcance de la propuesta o presenta condiciones diferentes a las mínimas establecidas en el pliego de condiciones, estas condiciones se tendrán como no escritas.</u>
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal.	CUMPLE
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y la persona jurídica (Procuraduría).	CUMPLE
No estar registrado en el boletín de antecedentes fiscales del Representante Legal y la persona jurídica (Contraloría).	CUMPLE
No registrar antecedentes judiciales por parte del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el	CUMPLE

Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso – FORMATO No 3 , que se adjunta al presente.	
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016 de conformidad con el artículo 183, lo cual puede ser consultado en el siguiente enlace https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	No aporta documento
Garantía De Seriedad	NO CUMPLE No presenta póliza, presenta una cotización de SURAMERICANA. De acuerdo con la Ley 1882 de 2018, la no entrega de la seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.
CAPACIDAD FINANCIERA Los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección, serán verificados a partir de la información sobre la capacidad financiera con corte al 31 de diciembre de 2018, que repose en el RUP y los estados financieros firmados por Contador Público y debidamente dictaminados por el Revisor fiscal, si se está obligado a ello de conformidad con los requerimientos de ley. Los proponentes deberán aportar: ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS 2017 Y 2018 BAJO Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, los cuales están compuestos por Estado de Situación Financiera clasificado en Corriente y no corriente, Resultado Integral del ejercicio, Cambios en el patrimonio flujo de efectivo y Notas a los Estados Financieros.	NO CUMPLE El proponente no cumple con el indicador de endeudamineto
Autorización de la Junta o Asamblea de Socio	N/A
EXPERIENCIA	No aporta certificados, aporta un listado de contratos emitido por le proponente.

El proponente deberá acreditar experiencia directamente relacionada con el objeto de la presente contratación, soportada en máximo cuatro (4) contratos terminados dentro de los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta. El valor de la sumatoria de los contratos a acreditar debe ser igual o superior a 523 SMLMV.	
CONCLUSIÓN	El proponente no continua en el proceso ya que incurrió en causales de eliminación y rechazo de la oferta.

INFORME TÉCNICO Y ECONÓMICO

Analizadas los requisitos y documentos de participación, la única propuesta que continúa en el proceso es la de **INMUNIZADORA SERYE S.A**

CUADRO RESUMEN

INMUNIZADORA SERYE S.A

FACTOR	PUNTAJE ASIGNADO FACTOR	PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
PRECIO	100	\$ 419.632.270 IVA INCLUIDO	100
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO			100

PROPONENTE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
	1

<u>INMUNIZADORA SERYE S.A</u>	
--------------------------------------	--

CONCLUSIÓN: El presente informe de evaluación se pone a consideración del comité de contratación de Plaza Mayor Medellín S.A a efectos de que sea aprobada la adjudicación del contrato al proponente que cumplió todos los requisitos y presentó la mejor oferta para la entidad.

COMITÉ EVALUADOR

